



Universidad
Nacional
de Córdoba

Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación

Córdoba, 29 de agosto de 2017.

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y
COMPUTACIÓN
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 999954

Apellido y nombres	Documento	Nacionalidad	F. Naclm.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 638 Licenciatura en Ciencias de la Computación						

Título: 264 Analista en Computación

BOUCHER, ESTEBAN LAUTARO	DNI: 39074235	argentina	26/06/1995	2014	02/08/2013	11/08/2017
MORALES ELENA, MARIANELA EVELYN	DNI: 39495531	argentina	23/04/1996	2014	14/08/2013	07/07/2017
SCAVUZZO, JUAN MANUEL	DNI: 39445752	argentina	29/12/1995	2014	31/07/2013	27/07/2017

Cantidad: 3

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 470


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF